



DIRECCIÓN: CATASTRO
Número de oficio: INSEJUPY/DCAT/OD/033/2024
Asunto: El que se indica

Mérida, Yucatán a 31 de enero de 2024

Ing. Marissa Elena Granada Romero

Directora de Planeación y Modernización del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán
PRESENTE

En atención a los Artículos 147, 162 de la Ley que Crea al Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán; 41 y 51 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Yucatán, se hace llegar el listado de personas habilitadas como peritos y/o verificadores para este año 2024.

Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Departamento de la Dir. De Catastro	Puesto
Julio César	Alpuche	Gamboa	Técnico	Perito
Jorge Carlos	Heredia	Tomé	Técnico	Perito
Samuel	Ojeda	Chuc	Técnico	Perito
Freddy Armando	Reyes	Jiménez	Técnico	Perito
Ramiro Guadalupe	Romero	Cetz	Técnico	Perito
Edgar Ramón	Pool	Dorantes	Técnico	Perito
Cristian Antonio	González	Jiménez	Técnico	Perito
Jesahel Roxana	Campos	Medina	Técnico	Perito
Jonatan Fernando	Martín	Cortes	Técnico	Perito
Daniel Alfonso	García	Salas	Técnico	Perito
Miguel Angel	Santos	Casanova	Técnico	Perito
Luis Enrique	Encalada	Colli	Técnico	Perito
Addy Marissa	Novelo	Martínez	Técnico	Perito
Angel Alberto	Dzib	Miss	Técnico	Perito
Francisco	Piña	May	Técnico	Perito
Jesus Enrique	Chi	Dzul	Técnico	Perito
Filidelfo	Chín	Ramos	Técnico	Perito

Atento a lo anterior, tengo a bien manifestarle lo siguiente:

Que a través de correo electrónico de la Ing. Angela Cristina Dzul Barbosa, fue enviada la información completa de cada uno de los arriba enlistados al correo rodrigo.vazquez@insejupy.gob.mx el día 30 de enero del presente.

Lo que comunico a usted, para todos los fines legales que correspondan.

Atentamente:

Arq. Lourdes Marisol Solís Méndez

Directora de Catastro del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán

Ccp. LMSM/ACDB
Ccp. Archivo



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y MODERNIZACIÓN
OFICINA DEL DIRECTOR

01 FEB 2024

Hora: 9:11 Firma: María Trejo

Documento de 1 (Original) Hoja (s)

Anexos SI () NO (X)